

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIC

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión. Fondo absorbente: BBVA Finanzas 1, FIM. Fondo absorbido: BBVA Finanzas 2, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIC», como sociedad gestora y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalado en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 31 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dicho fondo, con disolución, sin liquidación, del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Igualmente, se informa que BBVA Finanzas 1, FIM, Fondo absorbente, modificará su Reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Finanzas, FIM (artículo 1), así como para incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados (artículo 15), modificaciones que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 28 de mayo de 2001.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Letrado-Asesor del Consejo de Administración.—30.806.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIC

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión. Fondo absorbente: BBVA Telecomunicaciones 2, FIM. Fondo absorbido: BBVA Telecomunicaciones 1, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalado en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 31 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dicho fondo, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Igualmente se informa que BBVA Telecomunicaciones 2, FIM (fondo absorbente), modificará el Reglamento de gestión en su artículo 15, para incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados, modificación que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 28 de mayo de 2001.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Letrado Asesor del Consejo de Administración.—30.802.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIC

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión. Fondo absorbente: BBVA USA Crecimiento 2, FIM. Fondos absorbidos: Mercury North American Equities, FIM; BBVA USA Crecimiento 1, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y de los fondos absorbidos señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 31 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa que BBVA USA Crecimiento 2, FIM (fondo absorbente) modificará su reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Bolsa USA, FIM (artículo 1), modificación que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 28 de mayo de 2001.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Letrado Asesor del Consejo de Administración.—30.800.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIC

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión. Fondo absorbente: BBVA Bonos Internacional 2, FIM. Fondo absorbido: BBVA Bonos Internacional 1, FIM; BBVA Bonos Internacional 3, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIC», como sociedad gestora y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalado en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 31 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dicho fondo, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo, éste último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Igualmente, se informa que BBVA Bonos Internacional 2, FIM (fondo absorbente), modificará su Reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Bonos Internacional, FIM (artículo 1), así como para incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados (artículo 15), modificaciones que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 25 de mayo de 2001.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Letrado-Asesor del Consejo de Administración.—30.804.

BILBAO RÍA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncios de licitación

Entidad adjudicadora: «Bilbao Ría 2000, Sociedad Anónima», calle José María Olabarri, número 4, planta C. 48001 Bilbao (Bizkaia). Teléfono: 94 424 08 02. Fax: 94 424 49 82. <http://www.bilbaoria2000.com>.

1. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de urbanización de la avenida de Abandobarra y la calle Lehendakari Leizaola (expediente 21.09.11).
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Bilbao.
 - d) Plazo de ejecución: Según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
3. Presupuesto base de licitación: Sin tipo.
4. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Cianoplan.
 - b) Domicilio: Calle Acebal Idigoras, número 6.
 - c) Localidad y código postal: Bilbao 48001.
 - d) Teléfono: 94 423 06 59.
 - e) Telefax: 94 423 15 20.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de julio de 2001.
5. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación de contratista: Grupo A, subgrupo 1, categoría c; grupo B, subgrupo 2, categoría e; grupo G, subgrupo 6, categoría e; grupo K, subgrupo 1, categoría d.